

GRADOS K-2 CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ACTIVIDADES PATROCINADAS POR LA PARROQUIA Y LA DIÓCESIS CON JÓVENES

Las Oficinas de Escuelas Católicas, Formación en la Fe y Ministerio Juvenil brindan oportunidades para que los jóvenes de toda la Diócesis de Owensboro se encuentren y sigan a Jesucristo, construyendo una comunidad de fe que los empodera para ser discípulos misioneros. Con estos objetivos en mente, tenemos ciertas expectativas de los niños, jóvenes y adultos que participan. Los jóvenes que participan en las actividades juveniles de la Iglesia están bajo el cuidado de adultos supervisores, quienes son responsables de conocer la política diocesana.

Es responsabilidad del padre/tutor explicar este Código de Conducta a su hijo.

1. Obedeceré las reglas de la escuela/parroquia y respetaré a los adultos que me cuidan.
2. Seré amable y diré cosas agradables a los demás.
3. Mantendré mis manos quietas excepto cuando ayude a otros.
4. Tomaré turnos e incluiré a otros.
5. No lastimaré ni diré que lastimaré a otra persona o a mí mismo.
6. Le diré a un adulto a cargo cuando alguien esté lastimado o haya una emergencia.
7. Respetaré las cosas de los demás. No tomaré nada que pertenezca a otros sin permiso. Si algo se rompe, se lo diré a uno de los adultos que me cuida.
8. Seré un buen oyente y no interrumpiré.
9. Solo usaré teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos si uno de los adultos que me vigilan dice que está permitido.
10. La Diócesis cuenta con Póliza de Búsqueda y Confiscación (disponible a pedido y en el sitio web diocesano).

PARTICIPANTE JOVEN/ESTUDIANTE: _____
 (Nombre en letra de imprenta)

Entiendo que cualquier acción inconsistente con este Código de Conducta puede resultar en una acción disciplinaria apropiada.

X _____ Firma del participante/estudiante	_____ Fecha
X _____ Firma del padre/tutor legal	_____ Fecha

Notas:

1. Al firmar esto, reconoce que las fotografías/videos del niño pueden usarse con fines de publicación. Si no quiero que se fotografíe a mi hijo para tal fin, soy responsable de notificar al organizador del programa por escrito.
2. La Póliza Diocesana establece que "nadie debe quedarse solo en calidad de supervisor. Siempre debe haber un mínimo de dos adultos autorizados para Ambiente Seguro" presentes. Los padres/tutores deben asegurarse de que el niño llegue y sea recogido en los horarios designados para evitar la violación de esta póliza.
3. Se sugiere encarecidamente que los padres/tutores hablen con el niño sobre los peligros de aceptar sustancias desconocidas de otros, ya que pueden ser drogas o sustancias dañinas.

Para eventos escolares, si el maestro, el contacto del personal o un supervisor adulto está presente, esa persona debe conservar este formulario. Si los jóvenes no están acompañados por un representante de la escuela, los formularios deben enviarse a la oficina de la escuela correspondiente ANTES del evento.